



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

San Luis, 27 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 8329/2013 en el cual obran las actuaciones referidas a la designación de Autoridades de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL,

y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CD N° 004/2013 se crea la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y se aprueba su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de las Autoridades que integrarán la estructura de conducción de la mencionada Carrera.

Que la Comisión que elaboró el Anteproyecto del Plan de Estudios con el acuerdo del Departamento de Comunicación eleva una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo".

Que se propone al Doctor Ricardo Dominic Thortom como Director.

Que como integrantes del Comité Académico se proponen al Doctor Enrique Elorza (UNSL), al Doctor Ricardo Bonatti (UNSL), al Doctor Gustavo Cimadevilla (UNRC), al Magíster Pablo Costamagna (UTN), al Doctor Federico Rey Lennon (UCA) y a la Doctora María Garrido (Universidad de Washington - EEUU).

Que en todos los casos se trata de docentes investigadores que acreditan vasta experiencia en el campo de la comunicación y el desarrollo, ya sea desde la docencia, la investigación universitaria, la producción de conocimiento científico, así como en la gestión y en la coordinación de programas de desarrollo territorial

Que las funciones del Director y Comité Académico de las Carreras de Posgrado se establecen en el Artículo 8° de la Ordenanza CS N° 23/09 "Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis" - Título preliminar - Disposiciones Generales.

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

186



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en su reunión del 16 de agosto del 2013 analiza la propuesta presentada y acuerda recomendar al Consejo Directivo su aprobación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 21 de agosto de 2013, al dar tratamiento a la propuesta de designación del Director y de los miembros integrantes del Comité Académico, en el contexto de la aprobación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" y en vistas de la recomendación de la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, resuelve por unanimidad aprobar la designación del Doctor Ricardo Dominic Thortom como Director de la Carrera de Especialización en Comunicación para el Desarrollo. Asimismo dispone la integración definitiva de dicho Comité conforme se detalla en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis al Doctor Ricardo Dominic THORTOM (DNI 8.653.431).

ARTÍCULO 2º.- Designar al Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, según el siguiente detalle:

Doctor Ricardo Dominic THORTOM (DNI 8.653.431) - Director.

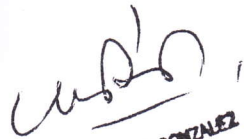
Doctor Enrique ELORZA (DNI 10.042.943)


Doctor Ricardo BONATTI (DNI 12.291.500)

Doctor Gustavo Ramón CIMADEVILLA (DNI 12.043.090)

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

186


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


AD. LUZ MARÍA ANALS SORRI
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Magíster Pablo Santiago COSTAMAGNA (DNI 17.714.173)

Doctor Federico REY LENNON (DNI 14.222.655)

Doctora María GARRIDO (Pas. (México) 0733005898)

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente disposición para su homologación por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°

186

AD. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. humanas
UNSL

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.